



Santo Domingo 27 de Abril del 2015

Señor:

Presidente de la compañía "TSAEJEC S.A." Tsáchilas Ejecutivos

Presente:

De mis consideraciones

Yo MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO, portador de la cedula de ciudadanía N° 1711483980, accionista de la compañía que usted dirige dignamente.

Pongo a vuestro conocimiento, que con mis propios derechos y acogiéndome a la ley de compañías, **CEDO** catorce acciones a la Señora ABRIL BONILLA OLGA MERCY portadora de la cedula de ciudadanía N° 172413408-3.

Agradece que se digne a dar a la presente transferencia en el libro de acciones y accionista.

Por la atención que se digne a dar al presente documento, anticipo mis sinceros agradecimientos

Atentamente

SR. MARLON GALLARDO C.
C.I. #1711483980
Cedente

SRA. OLGA MERCY ABRIL
C.I. # 172413408-3.
Cesionario

Dir: Jaime Andrade Marin y Río Chila
Sector Los Rosales 4ta. Etapa

Tel: 3714-000 / 099736905
091470050
www.tsaejecsa.com



Santo Domingo 27 de Abril del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

La Compañía TSAEJEC S.A "Tsáchilas Ejecutivos" con número de expediente 162738 a usted se dirige comunicar la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: MARLON DOCITEO	NOMBRES:OLGA MERCY
APELLIDOS: GALLARDO CASTILLO	APELLIDOS: ABRIL BONILLA
CI: 1711483980	CI: 172413408-3.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR C/ACCION: \$10'00	TIPO DE INVERSION: NACIONAL
N. DE ACCIONES QUE CEDE: 14	

Por la Favorable Atención que se dé a la presente anticipamos nuestros agradecimientos

Atentamente

FIRMA AUTENTICA
Sr. Marlon Gallardo
GERENTE

Dir: Jaime Andrade Maín y Río Chila
Sector Los Rosales 4ta. Etapa

Tel: 3714-000 / 099736905
091470050
www.tsaejecsa.com



ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparece por una parte en calidad de Cedente, el señor **MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO con C.I. # 171148398-0**, casado con disolución de la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad de Cesionario, la señorita **ABRIL BONILLA OLGA MERCY con C.I. # 172413408-3**. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor **MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO**, es titular y socio activo de las acciones y derechos, que posee en la Compañía "**TSAEJEC S. A.**", de taxis, con servicio ejecutivo ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor **GALLARDO CASTILLO MARLON DOCITEO**, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, **ceden** a favor de la señorita **ABRIL BONILLA OLGA MERCY**, catorce acciones y derechos que posee en la Compañía TSAEJEC S. A. Legalmente constituida por la Superintendencia de Compañías.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en todas sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

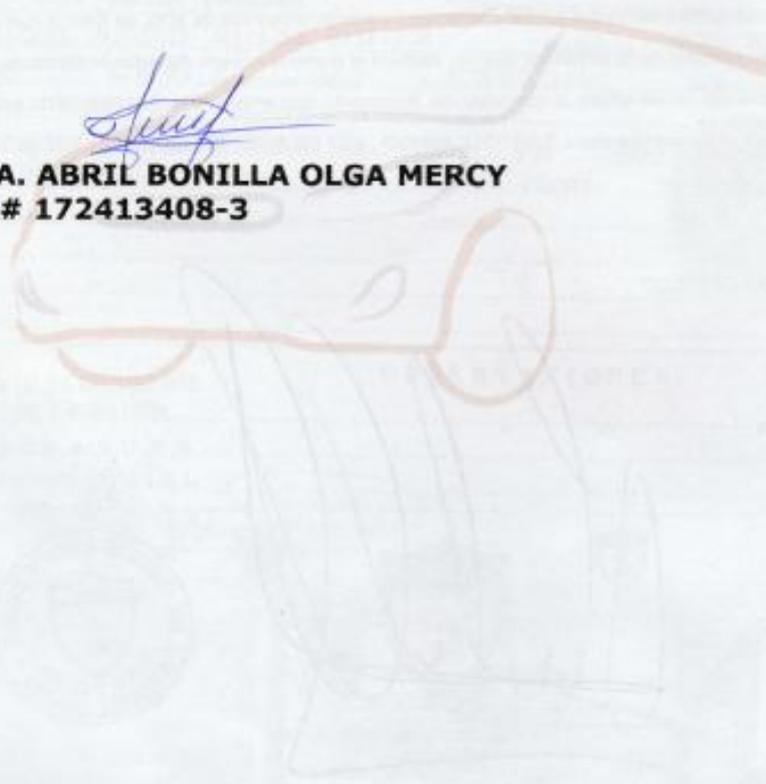
Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo, al 27 de abril de 2015, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.



SR. MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO
C.I. # 171148398-0



SRTA. ABRIL BONILLA OLGA MERCY
C.I. # 172413408-3



COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

031549

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO AGOSTO del dos mil DOS, provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARION DOCIBEO GALLARDO CASTILLO nacido en CHIMBORAZO el 12 de NOVIEMBRE de 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion EMPLEADO con Cédula N° 171148398-Q, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de CESAR GALLARDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA DELIA CASTILLO RAQUEL PATRICIA MIRANDA SALVADOR nacida en QUITO PICHINCHA el 05 de JULIO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA de profesion PRIVADO con Cédula N° 171233115-4, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERO hija de CARLOS RUBEN MIRANDA y de EDITH YOLANDA SALVADOR

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 23 DE AGOSTO DEL 2002

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA
FIRMAS: *[Signature]*



[Handwritten signature]

21 FEB 2003



Factura: 002-002-000004351



20152301004D02389

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20152301004D02389

Ante mí, NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTO DOMINGO, portador(a) de CÉDULA 1711483980, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, OLGA MERCY ABRIL BONILLA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTO DOMINGO, portador(a) de CÉDULA 1724134083, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACTA DE CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. SANTO DOMINGO, a 27 DE ABRIL DEL 2015.



MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO

CÉDULA: 1711483980



OLGA MERCY ABRIL BONILLA

CÉDULA: 1724134083

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



R A Z O N e s por sentencia de Divorcio del Juez

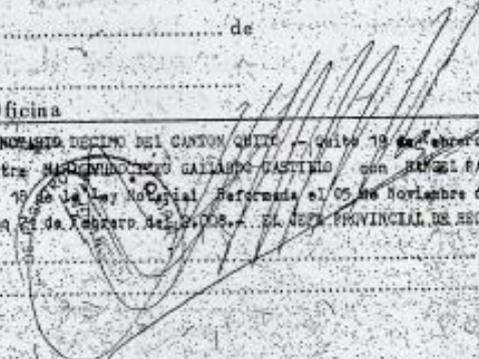
f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f) Jefe de Oficina

R A Z O N e s : Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decano del Cantón QUITA - Suiza el 19 de febrero de 2008. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MACHIMONDO GALLARDO CASTILLO con RIF: M1 PATRICIA MIRANDA SALVADOR, y de conformidad con el numeral 13 Art. 19 de la Ley Notarial Reformada el 05 de noviembre de 1996. Documento que se archiva con el Número 2-008-134. Suiza el 21 de febrero del 2008. El Jefe Provincial del REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (ab) 

ESPACIO PARA TIMBRES



Se declara que el presente documento es una copia que contiene el contenido del original que se encuentra en el archivo de la oficina de Registro Civil de Pichincha. 03 AGO 2011



Dr. J. Esteban SANCHEZ
MIRANDA 2007-1824
1201 CANTÓN QUITA - PICHINCHA

17 FEB 2008



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA

..ZON: Doy fe que, la fotocopia que en una foja útil antecede, es fiel compulsa del documento autenticado el diez y seis de octubre del dos mil, folio **031549**, tomo CLUIII.- Solicitado por **GALLARDO CASTILLO MARLON DOCITEO** con cedula de ciudadanía número 171148398-0.- certifico en Santo Domingo, a veinte y siete de Abril del dos mil quince



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

